

IORIOVALENTINI
NEWSLETTER

Octubre 2026

Año VIII Volumen 4

CONTENIDO

01- Del Escritorio de Adriana
07- Comunicaciones de contabilidad y auditoría enviadas en Sept. 2026
08- Normativa emitida por la SSN en Septiembre 2026
16- Comunicaciones impositivas enviadas durante Sept. 2026
18- Cronograma de Vencimientos
24- Última Página

Del Escritorio de Adriana



Cuando el cielo no alcanza

La delgada línea entre hacerse visible y volverse inoportuno

Hay momentos que pertenecen a alguien.

Una despedida. Un homenaje. Un reconocimiento largamente esperado. Una celebración que reúne a miles de personas alrededor de una emoción compartida. Son momentos extraordinarios porque consiguen algo cada vez más difícil: que una multitud preste atención a lo mismo, al mismo tiempo y por las mismas razones.

Para el marketing, semejante concentración de miradas constituye una oportunidad irresistible.

Y, como suele ocurrir con las oportunidades irresistibles, también puede convertirse en una trampa.

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

IORIOVALENTINI NEWSLETTER
Octubre 2026
Año VIII Volumen 4

Del Escritorio de Adriana

Hace pocos días, durante el acontecimiento deportivo que conmovió al país entero, miles de personas levantaron la mirada hacia el cielo esperando disfrutar de un espectáculo tecnológico dedicado a su protagonista.



Los drones comenzaron a dibujar figuras luminosas. Pero la primera imagen que apareció fue una marca comercial. La reacción del público fue inmediata y bastante menos luminosa que el espectáculo.

La tecnología había funcionado. Los drones estaban en el lugar previsto, la imagen era perfectamente reconocible y el mensaje alcanzó a una audiencia multitudinaria. Desde cierta concepción del marketing, podría considerarse un éxito porque la marca consiguió exactamente lo que buscaba: que todos la miraran. El pequeño inconveniente fue que nadie quería verla en ese momento.

La atención no es un cheque en blanco

Durante años, la publicidad persiguió un objetivo casi obsesivo: conseguir visibilidad.

Cuantas más personas vieran una marca, mayores serían las posibilidades de recordarla. Y cuanto mayor fuera ese recuerdo, mejores serían sus oportunidades comerciales. La lógica parecía razonable.

Hasta que empezamos a confundir reconocimiento con aceptación.

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Del Escritorio de Adriana

Hoy sabemos que una marca puede alcanzar niveles extraordinarios de exposición y, al mismo tiempo, generar una experiencia profundamente negativa.

El problema aparece cuando las organizaciones celebran la cantidad de interacciones alcanzadas sin preguntarse qué sintieron esas personas al recibir el mensaje.

Todos lo sabemos: ser recordado no equivale a ser elegido. Y mucho menos a ser querido. Vale tanto para los negocios como para la vida misma.

Una compañía de seguros, un banco, una firma de servicios profesionales o una institución financiera pueden permitirse muchas cosas en materia de comunicación, pero deberían ser particularmente cuidadosos con aquellas acciones capaces de transmitir oportunismo, falta de sensibilidad o desconocimiento de las expectativas de su público. Porque su función es transmitir confianza.

La reputación es un activo construido a lo largo del tiempo. Y, aunque una controversia aislada no necesariamente lo destruya, tampoco conviene utilizarlo como combustible para conseguir unos minutos de protagonismo.

El error no estuvo en el cielo

Lo más interesante de este episodio es que probablemente hubo mucho trabajo detrás. Y dinero.

Creatividad, tecnología, producción, coordinación, presupuestos, aprobaciones y una compleja ejecución técnica. Y dinero.

Es posible que numerosas personas hayan participado para conseguir que todo funcionara y, sin embargo, algo esencial quedó fuera de la planificación. Nadie se hizo la pregunta esencial:

¿Es éste nuestro momento?



San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Del Escritorio de Adriana

El patrocinio constituye una herramienta legítima y valiosa. Las empresas que acompañan acontecimientos deportivos, culturales o sociales contribuyen a hacerlos posibles y tienen derecho a obtener reconocimiento por esa participación.

Pero existe una diferencia entre acompañar un acontecimiento y apropiarse de su momento más significativo. El buen patrocinador comprende que su valor también depende de aquello que permite que suceda.

A veces, la mejor decisión publicitaria consiste en permanecer discretamente en segundo plano.

Es una paradoja interesante: hay marcas que podrían ganar mucho más protagonismo demostrando que saben renunciar a él.

Cuando los indicadores no alcanzan

Imaginemos, por un momento, la reunión posterior a una campaña de semejante magnitud.

La presentación podría exhibir cifras impresionantes: espectadores presenciales, audiencia televisiva a nivel mundial, reproducciones, menciones en redes sociales y repercusión periodística.

Probablemente, los indicadores de exposición superarían cualquier expectativa y, sin embargo, ¿qué estaríamos midiendo?

La pregunta nos conduce a un problema que excede ampliamente al marketing.

En muchas organizaciones han desarrollado una enorme capacidad para medir lo que hacen, pero todavía tienen dificultades para evaluar lo que provocan.

Una campaña puede alcanzar sus objetivos operativos y fracasar en su propósito estratégico. Un procedimiento puede ejecutarse sin errores y producir un resultado inconveniente. Una decisión puede contar con todas las aprobaciones formales y carecer de algo mucho más importante: buen criterio.

Las organizaciones modernas han incorporado controles, protocolos, autorizaciones y herramientas tecnológicas para reducir errores y eso es una excelente noticia. Sin embargo, los sistemas de control suelen concentrarse en verificar que las decisiones se ejecuten conforme a lo previsto. El objetivo es analizar si las cosas se hacen correctamente, pero se deja en un segundo plano analizar si se está haciendo lo correcto.

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Del Escritorio de Adriana

Hay una variable que ningún procedimiento debería ignorar: el contexto humano. Aquí entra en juego una capacidad que merece recuperar protagonismo dentro de las organizaciones: el pensamiento crítico.

La posibilidad de cuestionar una decisión aun cuando haya sido propuesta por alguien importante, aprobada por varias áreas o respaldada por indicadores prometedores.

La capacidad de preguntarse cómo será interpretada por quienes están del otro lado.

Y, sobre todo, la libertad de decir:

«La idea es brillante. Pero quizá éste no sea el momento».

La reputación también se administra

Cuando una acción comercial genera rechazo, la respuesta institucional se convierte en una segunda oportunidad porque reconocer la reacción del público, escuchar las críticas y revisar lo ocurrido son pasos valiosos.

Pero la comunicación posterior enfrenta una dificultad particular: debe demostrar comprensión sin convertirse en otro ejercicio de protagonismo.

Las personas suelen distinguir entre una organización que comprende por qué provocó malestar y otra que simplemente lamenta haber recibido críticas. Esa diferencia es sutil, pero importante.

La gestión reputacional comienza mucho antes de que aparezca una controversia. Comienza en la cultura de la organización, en sus procesos de decisión y en la posibilidad de incorporar miradas diferentes antes de comprometer recursos y exposición pública.

También requiere comprender que no todos los riesgos pueden traducirse en una cifra porque algunos nacen de una interpretación equivocada del contexto, de una expectativa social ignorada o de una emoción colectiva que nadie consideró suficientemente.

Y esos riesgos también merecen un lugar en la mesa de decisiones.

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Del Escritorio de Adriana

Saber cuándo no aparecer

Quizá dentro de algunas semanas la controversia haya perdido actualidad. Las redes sociales encontrarán nuevos motivos de indignación, los medios dirigirán su atención hacia otros acontecimientos y aquella imagen luminosa quedará como una anécdota.

Pero la enseñanza merece permanecer.

En una época en la que la tecnología nos permite hacer cosas cada vez más espectaculares, el verdadero diferencial competitivo podría estar en una habilidad bastante menos sofisticada: comprender a las personas.

Comprender qué esperan, qué valoran, qué los emociona y qué consideran inapropiado. Comprender que una oportunidad comercial también puede representar un riesgo.

Y comprender, finalmente, que la confianza se construye tanto con lo que una empresa hace como con aquello que decide prudentemente evitar.

Desde nuestra perspectiva como auditores y consultores, este episodio deja una reflexión que trasciende ampliamente al marketing: una decisión puede superar todos los controles formales y, aun así, producir un resultado contrario al interés de la organización.

Y quizá allí resida uno de los desafíos más importantes para quienes tenemos responsabilidades de conducción, asesoramiento o control: aprender a evaluar no solamente si una decisión se ejecuta correctamente, sino también si es conveniente, oportuna y coherente con los valores que la organización pretende representar.

Porque el marketing puede conseguir que miles de personas miren hacia arriba.

Pero conseguir que miren una marca con admiración es un desafío completamente diferente.

Y para eso, a veces, hace falta algo más importante que mil drones y dinero.

Hace falta criterio.

Si no estás buscando normativa y vencimientos, te sugerimos ir directo a la última página de la Circular. Vas a encontrar información interesante.

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Comunicaciones de Contabilidad y Auditoría enviadas durante Septiembre/2026

Fecha	*Concepto*
07/09/2026	SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución N° 4/2026 Salario Mínimo, Vital y Móvil
08/09/2026	S.R.T. - Resolución N° 39/2026 - Compensaciones Adicionales de Pago Único
11/09/2026	S.R.T. - Resolución N° 42/2026 - Actualización de Multas
30/09/2026	ANSES – Resolución N° 283/2026 - Asignaciones Familiares – Montos - Incrementos

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

RESOL-2026-394-APN-SSN#MEC
Fecha: 1/9/2026
Referencia: *EX-2026-79484545-APN-GA#SSN - COMARSEG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - MEDIDAS CAUTELARES – Prohibición de celebrar nuevos contratos de seguro.*

RESOL-2026-395-APN-SSN#MEC
Fecha: 1/9/2026
Referencia: *EX-2026-40489304-APN-GA#SSN - PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - MEDIDAS CAUTELARES – LEVANTAMIENTO PROHIBICIÓN DE EMISIÓN – MANTENIMIENTO INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.*

RESOL-2026-396-APN-SSN#MEC
Fecha: 1/9/2026
Referencia: *EX-2026-80284280-APN-GA#SSN - ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. – MEDIDAS CAUTELARES - LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE EMISIÓN - MANTENIMIENTO DE INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.*

RESOL-2026-397-APN-SSN#MEC
Fecha: 1/9/2026
Referencia: *EX-2026-18919273-APN-GA#SSN - LA PALABRA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA TÉCNICO - SEGURO TÉCNICO.*

RESOL-2026-398-APN-SSN#MEC
Fecha: 4/9/2026
Referencia: *EX-2026-65612407-APN-GA#SSN - LA PAZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA ACCIDENTES PERSONALES - SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES.*

RESOL-2026-401-APN-SSN#MEC
Fecha: 4/9/2026
Referencia: *EX-2026-55150025-APN-GA#SSN - LA PAZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA SEPELIO - SEGURO COLECTIVO DE SEPELIO Y SEGURO INDIVIDUAL DE SEPELIO.*

RESOL-2026-402-APN-SSN#MEC
Fecha: 4/9/2026
Referencia: *EX-2026-35180332-APN-GA#SSN - IMPEDIMENTO PUNTO 9 RGAA - Sr. Norberto Eduardo FRANCABANDIERA (ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras).*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

CIRC IF-2026-86100652-APN-GE#SSN
Fecha: 4/9/2026
Referencia: *EX-2020-35422711-APN-GA#SSN - Prórroga de la implementación del nuevo Régimen de Información (RI). Nuevo Cronograma:*

- *Ambiente de pruebas: permanece habilitado.*
- *Estados Contables al 30/09/2026: su presentación se cursará por SINENSUP.*
- *Estados Contables al 31/12/2026: su presentación, con vencimiento a los 45 días del cierre, se efectuará exclusivamente a través del nuevo Régimen de Información.*

RESOL-2026-403-APN-SSN#MEC
Fecha: 9/9/2026
Referencia: *EX-2026-43157534-APN-GTYN#SSN - COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES - RAMA AERONAVEGACIÓN - SEGURO PARA VEHÍCULOS AÉREOS PILOTADOS A DISTANCIA.*

RESOL-2026-406-APN-SSN#MEC
Fecha: 15/9/2026
Referencia: *EX-2026-42045832-APN-GA#SSN - RÉGIMEN SANCIONATORIO – Aplicación a ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." una MULTA por la suma de $ 7.563.187,50 en los términos del artículo 58, inciso c), de la Ley N° 20.091. Asimismo, incluye a "ASOCIACIÓN MUTUAL COMPROMISO" en la inhabilidad prevista en el artículo 8, inciso g), de la Ley N° 22.400. (prohibición ejercicio como productores asesores de seguros).*

RESOL-2026-407-APN-SSN#MEC
Fecha: 15/9/2026
Referencia: *EX-2024-138235939-APN-GA#SSN - RÉGIMEN SANCIONATORIO - Aplica a los Productores Asesores de Seguros Sres. Cristian Gastón ALONSO (Matrícula SSN N° 80.967), Sergio Adrián PRINCIPI (Matrícula SSN N° 81.228) y Sra. SCALZO Natalia Soledad (Matrícula SSN N° 80.490), una INHABILITACIÓN por el término de 6 meses en los términos del artículo 59, inciso d), de la Ley N° 20.091.*
Además, Incluir a la empresa SEPRON - SERVICIOS A MEDIDA S.A. (CUIT 30-71771972-3) identificada comercialmente como "ORGANIZACIÓN PALERMO" y/o "OP", en la inhabilidad prevista en el art. 8 inciso g) de la Ley N° 22.400 (prohibición ejercicio como productores asesores de seguros).
Por último, aplica a LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. una MULTA por la suma de $ 13.410.784,75 en los términos del artículo 58 inciso c) de la Ley N° 20.091.

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

RESOL-2026-409-APN-SSN#MEC
Fecha: 15/9/2026
Referencia: *EX-2026-56012733-APN-GA#SSN - LA PAZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA COMBINADO FAMILIAR E INTEGRAL - SEGURO INTEGRAL DE COMERCIO E INDUSTRIA.*

CIRC IF-2026-90396149-APN-GEYE#SSN
Fecha: 16/9/2026
Referencia: *EX-2026-51013640- APN-GA#SSN - Información Estadística de Seguros de Retiro al 30 de junio de 2026.*

CIRC IF-2026-90907594-APN-GEYE#SSN
Fecha: 17/9/2026
Referencia: *EX-2026-05955594-APN-GA#SSN – Tasa Testigo Rentas Vitalicias Previsionales – Septiembre de 2026.*

CIRC IF-2026-90907623-APN-GEYE#SSN
Fecha: 17/9/2026
Referencia: *EX-2026-05955354-APN-GA#SSN - Tasa Testigo Seguro de Retiro Voluntario - Septiembre de 2026.*

CIRC IF-2026-91137778-APN-GEYE#SSN
Fecha: 18/9/2026
Referencia: *EX-2026-53422479-APN-GA#SSN - CIRCULAR BOLETÍN ESTADÍSTICO NRO. 159 al 30 de Junio de 2026.*

RESOL-2026-410-APN-SSN#MEC
Fecha: 21/9/2026
Referencia: *EX-2026-18405871-APN-GA#SSN - SOCIAL SAN JUAN SEGUROS DE PERSONAS S.A. - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ARTÍCULO 83 LEY N° 20.*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

RESOL-2026-415-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-57730377-APN-GA#SSN - TRANSPORTE DE PASAJEROS - Sustitúyase el punto 23.1.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (tabla de códigos ramas y subramas). Además, se establece que la franquicia a cargo del asegurado prevista en el "Anexo del punto 23.6. inc. a. 2)" del RGAA no tendrá carácter obligatorio, pudiendo las entidades aseguradoras reducirla o eliminarla para la subrama TRANSPORTE DE PASAJEROS - EXCLUIDOS SERVICIOS PÚBLICOS.*

RESOL-2026-417-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-90412564-APN-GAYR#SSN - GRUPO CHARPENTIER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

RESOL-2026-418-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-76894749-APN-GAYR#SSN - S&I SOCIEDAD DE PRODUCTORES, ASESORES DE SEGUROS S.A.S. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

RESOL-2026-419-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-88015069-APN-GAYR#SSN - APEX PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

RESOL-2026-420-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-82927160-APN-GAYR#SSN - ONDRO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

RESOL-2026-421-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-61977511-APN-GAYR#SSN - VALENTINO Y PALOU SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

RESOL-2026-422-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2024-57142980-APN-GAYR#SSN - NFR SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE SEGUROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

RESOL-2026-423-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-52069130-APN-GAYR#SSN - PGS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.*

RESOL-2026-425-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-22811814-APN-GA#SSN - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN - CONCEDE RECUROS DE APELACIÓN ARTÍCULO 83 LEY N° 20.091 - PAS Elías Eduardo ROMERO, Camila Victoria RUIZ IZASA, Julio Ariel TORO LEANIZ y Hermes Eduardo RODRÍGUEZ.*

RESOL-2026-426-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2025-106998705-APN-GA#SSN - RÉGIMEN SANCIONATORIO - PAS Emir Yair TORRES y Pablo Andrés REDELLE GANDINE - Sr. José Francisco DEMARCO - "KARTAL SEGUROS" y/o "AGLIO S.A." - CAJA DE SEGUROS S.A.*

RESOL-2026-428-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2025-103526834-APN-GA#SSN - GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: INSCRIPCIÓN REASEGURADORA ADMITIDA - GENERALI ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS: BAJA DE INSCRIPCIÓN.*

RESOL-2026-431-APN-SSN#MEC
Fecha: 28/9/2026
Referencia: *EX-2026-90676549-APN-GA#SSN - LINEAMIENTOS SEGUROS COLECTIVOS DE RETIRO DE RENTA VARIABLE VINCULADA A ACTIVOS. La norma establece que las entidades que comercialicen "Seguros Colectivos de Retiro de Renta Variable Vinculada a Activos", deberán incorporar en las Notas a los Estados Contables el detalle de las reservas matemáticas de cada póliza y de su correspondiente saldo del conjunto de activos vinculados. Además, podrán superar los porcentajes establecidos en los puntos 35.8. y 35.9. del RGAA para el cálculo del Estado de Cobertura.*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

RESOL-2026-434-APN-SSN#MEC
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2023-145114953-APN-GA#SSN - LOGRAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.*

RESOL-2026-435-APN-SSN#MEC
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2019-02782480-APN-GA#SSN - ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY – Cambio de denominación por ZURICH INSURANCE EUROPE AG.*

RESOL-2026-436-APN-SSN#MEC
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2024-138235939-APN-GA#SSN - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ART.83 Ley N° 20.091 - PAS Cristian Gastón ALONSO, Sergio Adrián PRINCIPI y Natalia Soledad SCALZO - LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.*

RESOL-2026-437-APN-SSN#MEC
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2017-33685288-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN DEL RGAA - Eliminación del punto 1 del apartado A.2.3. del "Anexo del punto 23.2. inc. a)" - (coberturas de salud bajo la modalidad prestacional: continuidad asistencial en caso de baja de prestadores de la red).*

RESOL-2026-438-APN-SSN#MEC
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2017-24167089-APN-GA#SSN - PRÓRROGA DISPOSICIONES TRANSITORIAS - PUNTOS 30 Y 33 DEL R.G.A.A hasta el 30 de junio de 2027, inclusive. (aplicación del esquema transitorio para la constitución de la reserva de I.B.N.R. correspondiente al punto 33.4.1.4. del RGAA, aplicación del esquema transitorio para el cómputo de las sentencias recurridas dentro del punto 30.2 del RGAA, aplicación del esquema transitorio para el cómputo de las valuaciones por reclamaciones judiciales dentro del punto 30.2. del RGAA, aplicación del esquema transitorio para el límite del 30% del Capital Mínimo Requerido aplicable al cómputo de la suma de los importes resultantes de los esquemas previstos en los artículos 7° y 8° de la Res. SSN N° 536). Lo dispuesto en la norma se aplicará a los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2026.*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

CIRC IF-2026-95280219-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-58796756- -APN-GA#SSN -CIRCULAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: PÓLIZAS Y SINIESTROS (1er Trimestre 2026) – RECTIFICATIVA.*

CIRC IF-2026-95289587-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-17830464--APN-GA#SSN- Estimación de la Producción Mensual – Agosto 2026.*

CIRC IF-2026-95289633-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2025-14914437-APN-GA#SSN - Estimación de la Producción Mensual – Agosto 2025.*

CIRC IF-2026-95291183-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-57883664-APN-GA#SSN - SITUACIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR - JUNIO DE 2026.*

CIRC IF-2026-95299501-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-58796756- -APN-GA#SSN - CIRCULAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PÓLIZAS Y CANTIDAD DE SINIESTROS (2do. Trimestre de 2026).*

CIRC IF-2026-95376234-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-57883330- -APN-GA#SSN – Estados Patrimoniales y de Resultados – Junio de 2026.*

CIRC IF-2026-95376276-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-57883416- -APN-GA#SSN – INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS – Junio de 2026.*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Septiembre 2026

CIRC IF-2026-95444666-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-57883527- -APN-GA#SSN – Indicadores del Mercado Asegurador – Junio de 2026.*

CIRC IF-2026-95444702-APN-GEYE#SSN
Fecha: 30/9/2026
Referencia: *EX-2026-57883598- -APN-GA#SSN – Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar – Junio de 2026.*

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Comunicaciones Impositivas enviadas durante Septiembre/2026

Fecha	*N° de novedad*	*Concepto*
07/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090001	RESOLUCIÓN GENERAL (ATM Mendoza) 39/2026 Mendoza: Prórroga hasta el 1/1/2027 de la obligación de informar la alícuota de Ingresos Brutos en comprobantes clase B. BO (Mendoza): 1/9/2026
07/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090002	RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1765/2026 Jujuy: Actualización a $750.000 del monto mínimo mensual de habitualidad para retenciones SIRTAC en plataformas digitales, manteniendo el requisito de 10 o más operaciones. BO (Jujuy): 4/9/2026 y Aplicación: desde el 4/9/2026
14/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090003	RESOLUCIÓN (DGR Bs. As. Ciudad) 1710/2026 Ciudad de Buenos Aires: Vencimientos de la DDJJ anual 2025 de Ingresos Brutos para contribuyentes locales, del 21 al 25/9/2026 según terminación de CUIT. BO (Bs. As. Ciudad): 10/9/2026
30/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090004	RESOLUCIÓN (MHFOSP Misiones) 1009/2026 Misiones: Alícuota del 3,50% en Ingresos Brutos para personas humanas que prestan los servicios profesionales, técnicos y especializados incluidos en el Anexo I, desde el anticipo de octubre de 2026. BO (Misiones): 1/10/2026
30/09/2026	Estudio IORIO VALENTINI NI-2026090005	LEY (Mendoza) 9730 Mendoza: Exención de Sellos y alícuota reducida del 5% en Ingresos Brutos para refinanciaciones con TNA de hasta el 40% y plazo mínimo de 24 meses. Vigencia hasta el 31/12/2026, prorrogable por hasta seis meses. BO (Mendoza): 30/9/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Comunicaciones Impositivas enviadas durante Septiembre/2026

Fecha	*N° de novedad*	*Concepto*
30/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090006	RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5902 ARCA: Se difiere al 23/10/2026 la caracterización anual de "Pequeño Contribuyente" para el régimen permanente de facilidades de pago de la RG 5321. BO: 29/9/2026 y Aplicación: desde el 29/9/2026
30/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090007	RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1769/2026 Jujuy: Reglamentación del régimen de regularización de deudas tributarias para organismos públicos. Adhesión del 1/10 al 31/12/2026 y cancelación en hasta 12 cuotas. Aplicación: desde el 1/10/2026.
30/09/2026	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2026090008	RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. Ciudad) 367/2026 Ciudad de Buenos Aires: Se elimina la excepción por baja facturación al uso obligatorio de SetiPago para contribuyentes locales de Ingresos Brutos que liquidan mediante SICOL. BO (Bs. As. Ciudad): 28/9/2026 Aplicación: desde el 28/9/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

El calendario de vencimientos

1- Impuesto a las Ganancias

1.1 *Sistema Integral de retenciones SIRE*

Agentes de Retención
Aplicativo: Mis aplicaciones WEB - Formulario: DJ F.997
Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	09/10/2026
4-5-6	13/10/2026
7-8-9	14/10/2026

Ingreso del pago a cuenta - 1ra. quincena Octubre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	21/10/2026
4-5-6	22/10/2026
7-8-9	23/10/2026

1.2 *Agentes de retención y/o percepción*

Régimen General de retenciones y/o percepciones SICORE Versión 9 release 1.
Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)
Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	09/10/2026
4-5-6	13/10/2026
7-8-9	14/10/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

El calendario de vencimientos (cont.)

1.3 Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros - Anticipos

1° anticipo de los ejercicios con cierre en Abril/2027

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	13/10/2026
4-5-6	14/10/2026
7-8-9	15/10/2026

10° anticipo de los ejercicios con cierre en Julio/2026
9° anticipo de los ejercicios con cierre en Agosto/2026
8° anticipo de los ejercicios con cierre en Septiembre/2026
7° anticipo de los ejercicios con cierre en Octubre/2026
6° anticipo de los ejercicios con cierre en Noviembre/2026
5° anticipo de los ejercicios con cierre en Diciembre/2026
4° anticipo de los ejercicios con cierre en Enero/2027
3° anticipo de los ejercicios con cierre en Febrero/2027
2° anticipo de los ejercicios con cierre en Marzo/2027

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	13/10/2026
4-5-6	14/10/2026
7-8-9	15/10/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

El calendario de vencimientos (cont.)

2- IVA

2.1 Sujetos pasivos del impuesto

Régimen General

- Servicio web Portal IVA -

Formulario 2051

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante a Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1	19/10/2026
2-3	20/10/2026
4-5	21/10/2026
6-7	22/10/2026
8-9	23/10/2026

2.2 Régimen General de retenciones y/o percepciones

Agentes de retención y/o percepción

SICORE Versión 9 release 1

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	09/10/2026
4-5-6	13/10/2026
7-8-9	14/10/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

El calendario de vencimientos (cont.)

3- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aportes y Contribuciones - Empleadores
Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social -SICOSS- Versión 42
Formulario: DJ F.931 (generado por aplicativo)
Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso de aportes y contribuciones de la seguridad social y Obras Sociales por el período devengado en Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	09/10/2026
4-5-6	13/10/2026
7-8-9	14/10/2026

4- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Beneficiarios que ingresen, reingresen o continúen en actividad (Ley N° 24241 art.34)
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos
Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	05/10/2026
4-5-6	06/10/2026
7-8-9	07/10/2026

5- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos - Régimen General
Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	05/10/2026
4-5-6	06/10/2026
7-8-9	07/10/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

El calendario de vencimientos (cont.)

6- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557) - Empleadores
Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social- SICOSS- versión 42. Form: DJ F.931
Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del importe resultante respecto de determinadas prestaciones dinerarias devengadas en Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	09/10/2026
4-5-6	13/10/2026
7-8-9	14/10/2026

7- Sistema SIRCAR

Segunda quincena y mensual de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3-4	08/10/2026
5-6-7-8-9	09/10/2026

Primera quincena Octubre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3-4	22/10/2026
5-6-7-8-9	23/10/2026

8- Convenio Multilateral

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2	15/10/2026
3-4-5	16/10/2026
6-7	19/10/2026
8-9	20/10/2026

9- Internos

Régimen General. Aplicativo: Impuestos Internos versión 6.0 - Form: DJ F. 770 - Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
0-1-2-3	19/10/2026
4-5-6	20/10/2026
7-8-9	21/10/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

El calendario de vencimientos (cont.)

11- Ingresos Brutos- e-ARCIBA

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	07/10/2026

12- Código 16 Seguros-Ingresos Brutos-ARBA

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	13/10/2026

13- Código 16 Seguros-Sellos-ARBA

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	20/10/2026

14- Agentes de Recaudación Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	13/10/2026

15- Agentes de Información Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	20/10/2026

16- Agentes de Información y Recaudación Sellos - La Pampa

Mes de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	26/10/2026

17- Agentes de Retención Sellos - Córdoba

Segunda quincena de Septiembre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	09/10/2026

Primera quincena de Octubre/2026

CUIT	*Fecha de Vencimiento*
Todos	26/10/2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Última Página

20 modelos mentales poderosos (final)

En IORIOVALENTINI hemos recopiado 20 modelos mentales que nos parecen muy interesantes para analizar y para establecer cómo influyen en nuestra vida profesional (y personal, también) de modo positivo o negativo. Así lo hacen las personas exitosas.

Los hemos desarrollado durante los últimos 20 meses. Y hoy llegamos al final. Esperamos que esta recopilación haya resultado útil, como los libros y las películas que recomendamos para profundizar en cada uno de ellos.

Hoy les dejamos el resumen final. Si alguien se lo perdió, nos escriben y les enviamos los desarrollos.

¡Desde la próxima edición, vamos por las paradojas!



Imagen IORIOVALENTINI

1- Miedo al qué dirán



2- Ley de Parkinson



San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Última Página

3- Prueba social



4- La regla de Walt Disney



5- La regla de Bloom Bilal



6- Pensamiento de segundo orden



7- El efecto Pigmalión



8- Pensamiento grupal



San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Última Página

9- Ad Hominem



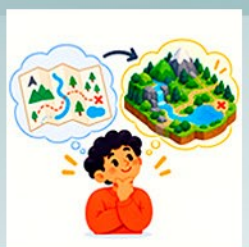
10- El traidor de Texas



11- La navaja de Occam



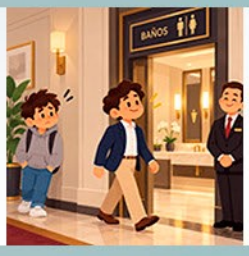
12- El mapa no es el territorio



13- La navaja de Hanlon



14- El baño de hotel de Perell



San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

Última Página

15- Círculos de Competencia



16- Sesgo de Supervivencia



17- Efecto Lindy



18- Disponibilidad en cascada



19- Efecto Dunning Kruger



20- La velocidad importa



San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052

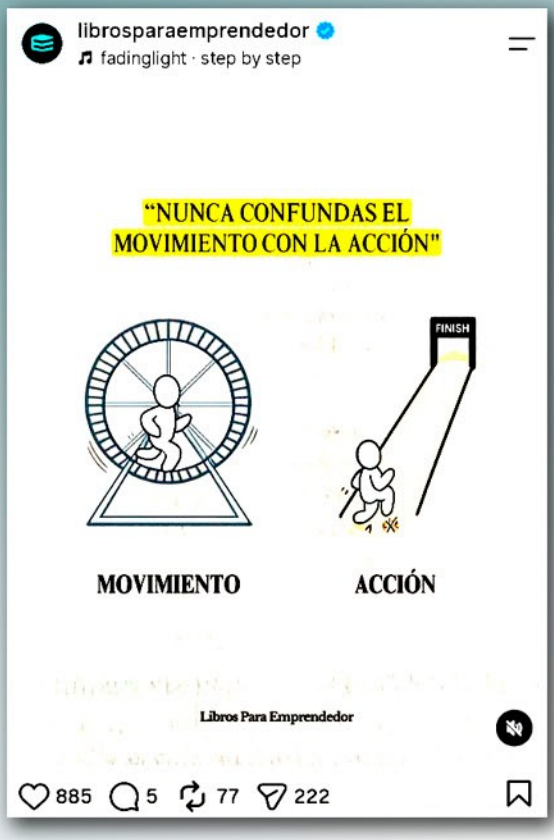
Última Página

Visto en las Redes









Andrea y Adriana,
Octubre de 2026

San Martín 579 1°Piso
CABA 54 11 4393 9052